Barranquilla D.E.I.P., Diciembre 06 de 2022.

Señores
FUERZA AEREA – CACOM 3
Atn**: Sr T3 Alejandro Cárdenas**
Supervisor
Dra. Zoraida Montero
Dpto. Jurídico
Malambo - Atlántico

ASUNTO: JUSTIFICACION CAMBIO CUENTA Y BANCO PARA PAGO.

Nos permitimos hacer las siguientes apreciaciones:

1. Me permito presentar excusas por la situación anómala y de fuerza mayor originada por terceros indeterminados en la que penosamente nos han afectado en cuantía superior unos recursos que estaban en nuestra cuenta corriente. De manera muy concisa le manifiesto que nuestra cuenta fue hackeada y sustrajeron una suma de $100.000.000,oo (cien millones de pesos); nuestros abogados se apersonaron inmediatamente de la situación y la corporación bancaria nos debe responder por esos dineros, pero como todo, deben surtirse unos trámites y periodos de tiempo para que nos acrediten nuevamente los dineros en nuestra cuenta. Se procedió con la respectiva reclamación de manera escrita ante el Banco y se está procediendo con la debida denuncia ante la Fiscalía (patrimonio económico), por directrices recibidas por nuestros abogados no debemos violar el debido proceso hasta que el mismo llegue a su fin.

Para solventar nuestras obligaciones hemos tenido que proceder a liberar unos recursos alternos a través de una fiducia especial, para situaciones fortuitas o de fuerza mayor, pero dicha operación tardo varios días hábiles para verse reflejada.

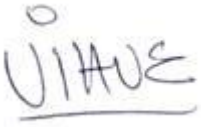
2. Aclaramos que dicha situación presentada con nuestro banco, fue detectada a mediados del mes de noviembre del año en curso.
3. Oportunamente hemos realizado el cambio de la información financiera de nuestra empresa en la plataforma SECOP (Colombia compra eficiente), nos permitimos adjuntar pantallazo actualizado.

CONTÁCTANOS
PBX: +57 (5) 3853700
Cel: 301 633 5762
Dir: Cra 33 # 58-73
WWW.SERVICIOSGLOBALES.CO

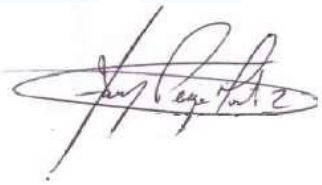
Por todo lo expuesto anteriormente nos permitimos solicitar su colaboración para que procedan a realizar internamente los cambios de banco y de cuenta, para que puedan realizar los respectivos pagos del contrato que estamos ejecutando en la cuenta de BANCOOMEVA, pues aun el banco Colpatria NO ha dado solución y por ende dicha cuenta se encuentra bloqueada.

Los abajo firmantes certificamos que la presente solicitud NO es por circunstancias de embargo ni mucho menos para defraudar a posibles acreedores.

Sin otro particular,



VICTOR VEGA FORERO
Representante Legal



RAMON VEGA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 8778-T

CONTÁCTANOS
PBX: +57 (5) 3853700
Cel: 301 633 5762
Dir: Cra 33 # 58-73
WWW.SERVICIOSGLOBALES.CO